

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa M.D.C., 15 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 502-2021 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Gerencia Administrativa, mediante Memorando G.A-1401-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, solicita traslado de fondos por **L8,557,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de realizar la compra de destructoras de papel y fotocopadoras que serán utilizadas por el personal ubicado en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental, compra de equipo para computación necesarias para el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Presupuesto (DGP), asimismo, el pago de prestaciones laborales a los empleados siguientes; Emérita Sierra Canales, Martha Lidia Rodríguez, Gustavo Alberto Fu Flores, Patricia Turcios Irias, Hortensia Lagos Sierra, Virginia Nuñez Herrera, Maria Concepción Nuñez, James Aldana Medina, Jose Luis Ortega y Leticia Beatriz Segura, para el pago de estas compensaciones los fondos se tomaran de los ahorros generados por plazas que se encuentran vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos, 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el traslado de fondos nacionales por **L8,557,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, de los cuales se realiza una redistribución e incremento al Grupo de Gasto 40000 – Bienes Capitalizables por **L557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** financiado de los Grupos de Gasto 20000 – Servicios No Personales y al 40000 – Bienes Capitalizables, asimismo, el traslado de recursos del Objeto de Gasto 11100 - Sueldos Básicos generados de ahorros de plazas vacantes al objeto de gasto 16200 - Compensaciones por un monto total de **L8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 27, 28, 133, 145, 149 Numeral 2) Inciso C) y 254 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2021, 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) mediante traslado interno de fondos nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 01

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
16000				BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200	11	001	0000	Compensaciones	L 8,000,000.00

40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42000				MAQUINARIA Y EQUIPO	
42120	11	001	0000	Equipos varios de oficina	L 300,000.00

PROGRAMA 11
PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42000				MAQUINARIA Y EQUIPO	
42600	11	001	0000	Equipos para computación	L 257,000.00

TOTAL CREACIÓN **L 8,557,000.00**

ARTÍCULO 2º. Las Ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 3,000,000.00

ACT/OBRA 08
EMISIÓN DE DISPOSICIONES DE CONTINGENCIAS FISCALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 1,000,000.00

ACT/OBRA 10
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
-------	--	--	--	-----------------------------	--

11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 400,000.00

ACT/OBRA 11

DEFINICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L 300,000.00

PROGRAMA 11

PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 01

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L 300,000.00

40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42000				MAQUINARIA Y EQUIPO	
42110	11	001	0000	Muebles Varios de Oficina	L 10,000.00
42120	11	001	0000	Equipos Varios de Oficina	L 235,000.00
42510	11	001	0000	Equipos de Comunicación	L 12,000.00

ACT/OBRA 03

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 2,000,000.00

ACT/OBRA 09

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección General de Presupuesto

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 300,000.00

PROGRAMA 12

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02
ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 007 Contaduría General de la República

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 400,000.00

PROGRAMA 13
CUSTODIA Y MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Tesorería General de la República

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L 300,000.00

PROGRAMA 23
MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00

ACT/OBRA 06
MANT. Y ACT. DE LA INFRA. TEC. PARA LA ENTREGA DE SERV. TI.
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Unidad de Modernización y Reforma Institucional

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
24000				SERVICIOS PROFESIONALES	
24720	11	001	0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	L 300,000.00

TOTAL FINANCIAMIENTO L 8,557,000.00

NOTIFIQUESE: (FYS)ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS)FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*MAAA